## MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA ° 42 SANTIAGO OLEDO Maria Gloria Acharán Joledo
NOTARIA 42 - OVM
COPIA AUTORIZADA ENDOSABLE OTARIO - SANTIAGO

REPERTORIO N° 29215.-

=OVM=

O.T.N° 3795,-

2 Condominio Don Nicasio

3 Nicasio Retamales Nº 0190.-

4 Estación Central

COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA Y ALZAMIENTO
MEDIANTE CRÉDITO ENDOSABLE

REINALDO GABRIEL SÁNCHEZ ILABACA

-A-

INMOBILIARIA VIDA NUEVA S.A.

-CON-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

-Y-

BANCO SANTANDER-CHILE

MHE 0000000897764860



THE COLUMN 15

19

20

18

21

22

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, treinta y un días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría, domiciliada en calle Matías Cousiño número ciento cincuenta y cuatro, cédula nacional de identidad número cinco millones quinientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco guión dos. COMPARECEN: Don GONZALO MAIZA MELERO, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número siete millones diez mil setecientos setenta y cuatro guión cero, en representación, según se acreditará, de



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 29215

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) MARÍA

GLORIA ACHARÁN TOLEDO

CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 12783

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO A FOJAS 9961 Nº 10859.

EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 15214 Nº 15283.

EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

**PROHIBICIONES** 

A FOJAS 9545 Nº 11286.

SANTIAGO, 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2005

DR\$:

DR\$:

DR\$:

5.100

38.120

30.980

